

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 22 de septiembre de 2023

Radicado No. 2018-00759-00

Se agrega a los autos la documental obrante en archivos digitales *Nos 09 y 12* aportada por el extremo actor, y requeridos por el despacho en providencia anterior. En conocimiento de las partes por el término de cinco (5) días.

En firme este auto, secretaría proceda a ingresar al despacho para adoptar la determinación correspondiente.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio'.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ